Illmo. S.r

Juan de Lisori y Jines de Albacete jurados. dezimos que Paquanto su
magestad haze merçed a esta ciudad de dozientos ducados de Ren
ta Para Recompensa de las salinas della y a venido a nra
notiçia que V. S.a quiere Renunçiar el dr.o que tiene a las dhas salinas
y tomar los dhos. dozientos ducados de Renta siendo como es q.a
la Republica desta ciudad y vezinos della Porque
conforme al Previlegio del señor Rey don alfonso de gloriosa me
moria en que hizo merçed a los dichos vezinos de toda la sal que
vuiesen menester de las dichas salinas an de goçar dellas mayor
mente que el dicho previlegio pos sien Pre a sido vsado y guardado y si
a su mag.d le constase de la justiçia que las dichos vezinos tienen les
haria merçed de conformar le dho Previlegio por tanto a V. S.a Requerimos
las vezes y con las ystançias que podemos y devemos a cebtela de sa
nid de su mag.d de los dichos dozientos ducados sin perjuizio del dr.o
que tienen a las dhas salinas los vezinos desta ciudad y haziendose
lo contrario protestamos todo lo que podemos y devemos contra
quien de dr.o a lugar y asimismo Protestamos de pedir a su mag.d y
a los señores de su Real consejo mandesele de a los dhos vezinos la
sal que vuieren menester y para suplicallo a su magestad y pedir justiçia pedimos
a V. señoria mande se nos de a ñeo mill maravedis que estan asig
nados Para semejantes negoçios y porque protestamos y en seguimiento
desta causa y de como ansi lo decimos Requerimos y protestamos pedi
mos al presente escrivano nos lo de por testimonio y a los presentes
Rogamos sean testigos pedimos justiçia y costas.

Otrosi a V. señoria Pedimos y Requerimos mande